



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO: 187

DECRETO ALCALDICIO N° **001329**
LITUECHE, 11 de octubre de 2017
Hoy se decretó lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Dar cumplimiento al proyecto 2% y su ítem de publicidad.
- Que es necesario ejecutar las acciones del programa Cultural y dentro de este la ejecución de la 15° versión de la Fiesta del Cordero
- El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 327, emitido por la DAF con fecha 29 de agosto de 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratación de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en el artículo 10, N°7 letra J. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la ley N°18.695, Organiza Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE DE TRATO DIRECTO** de Don: José Miguel Mejías Duarte, para realizar la compra de Publicidad 2% 15° Fiesta del Cordero 2017.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de José Miguel Mejías Duarte. RUT N° 7.846.599-9, por la suma de \$ 832.440. Impuesto incluido
- 3.-**ESTABLEZCASE** que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 4.-**IMPUTESE**, el presente gasto A Publicidad del 2%.
- 4.-**COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar las órden de compra respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


Secretaría Municipal
MAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal.


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CDP/gls.

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo Oficina de cultura.

